



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 24 de junio de 2024.

VISTO la presentación del dictado del Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de posgrado, destinada a docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de posgrado, becarios, graduados de esta Universidad, como así también a profesionales externos a la misma.

Que, por tal motivo, es necesario brindar una oferta académica de actividades de posgrado, válidas para las Carreras de Cuarto Nivel.

Que el mencionado seminario de posgrado tiene como objetivo introducir los aspectos de la bioética en la actividad profesional científica, para acompañar la búsqueda de resultados relevantes con una actitud ética en la investigación.

Que las actividades curriculares y extracurriculares de posgrado podrán ser desarrolladas de manera presencial física, presencial virtual sincrónica o híbrida.

Que el cuerpo docente que dicta la actividad de posgrado posee antecedentes académicos y científicos a nivel de posgrado; y está integrado por docentes de esta Universidad.

Que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "BIOÉTICA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" destinado a Estudiantes de carreras de cuarto nivel, becarios, adscriptos y/o investigadores interesados en profundizar sobre los aspectos éticos de su labor científica; que se llevará a cabo durante el mes de septiembre 2024, bajo la modalidad híbrida; ello con una duración total de 20 horas, lo que corresponde 1 (UN) crédito.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTÍCULO 2do.- Designar como Coordinadora y Profesora Responsable a la Dra. Ivana **SIMONE (DNI: 29.402.451)** y como Profesora Co-Responsable a la Dra. Analía **PRÍNCIPE (DNI: 26.006.358)**, del mencionado Seminario Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTÍCULO 4to.- Dejar establecido que la Certificación de la Coordinadora, Profesora Responsable y Profesora Co-Responsable del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTÍCULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 205/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de junio de 2024 a las 23:30:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_205_PSG_Bioetica_SIMONE [c8e993]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.